



201
ANIVERSARIO

AMÉRICO GONZA CASTILLO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO INCLUSIVO DE INDUSTRIALIZACIÓN CON SEDE EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA

A iniciativa del Congresista de la República Américo Gonza Castillo, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere los artículos 102° y 107° de la Constitución Política y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso; proponen el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República,

Ha dado la siguiente ley;

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO INCLUSIVO DE INDUSTRIALIZACIÓN CON SEDE EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA

Artículo Único.— Declaratoria de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización con sede en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA.- Acciones para la implementación

Se dispone al Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y demás entidades involucradas a realizar las acciones, procedimientos, inversiones y modificaciones en sus partidas presupuestales para concretizar lo dispuesto en la presente Ley.

Isaac Mita Almonaca

AMÉRICO GONZA CASTILLO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, enero de 2025.

www.congreso.gob.pe

SEGUNDO T. MONTALVO C.

ELVIO GONZALEZ MORALES VOCERO

JOSE LUIS VELAZQUEZ

100% Puntualidad

8 chuzas



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **15** de **enero** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9937/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. Marco normativo

La propuesta se apoya en diversas normativas que regulan la creación y funcionamiento de instituciones educativas en Perú:

Nacional:

- **Constitución Política del Perú:** Artículo 17 establece el derecho a la educación y la obligación del Estado de promoverla.
- **Ley General de Educación (Ley N° 28044):** Establece principios para garantizar una educación inclusiva y equitativa.
- **Ley N° 31224 — Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación** Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- **Decreto Legislativo N° 1192:** Regula las expropiaciones necesarias para proyectos de interés público, asegurando que se respeten los derechos fundamentales durante su implementación.
- **Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU** aprobó las disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública.
- **Resolución Viceministerial N° 168-2022,** criterios técnicos de diseño para Institutos y Escuelas Superior Tecnológica y Centros de Educación Técnico Productiva.

Internacional:

- **Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza** Este instrumento prohíbe la discriminación en el acceso a la educación, incluyendo la educación superior.
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26°** Establece el derecho de toda persona a la educación, incluyendo el acceso a niveles superiores de enseñanza.
- **Acuerdo de declaración de Cartagena de Indias** para la gobernanza, la Construcción de Ecosistemas de Inteligencia Artificial (IA) y el Fomento de la Educación en IA de Manera Ética y Responsable en América Latina y El Caribe.

1.2. Antecedentes

Antecedentes históricos

Desde su fundación, San Juan de Lurigancho ha sido un distrito caracterizado por un crecimiento demográfico acelerado, convirtiéndose en el más poblado de Lima Metropolitana. Este crecimiento ha generado una demanda creciente por servicios educativos que no ha sido satisfecha adecuadamente. Históricamente, la educación técnica en el distrito ha estado limitada a un número restringido de instituciones, como el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Manuel Seoane Corrales, que ofrece solo siete carreras técnicas (Minedu, 2023). **A pesar de estos esfuerzos, la oferta educativa sigue siendo insuficiente para atender a la población joven que busca formación técnica y profesional.**

La necesidad de establecer un Instituto Tecnológico Inclusivo en San Juan de Lurigancho surge de un contexto social y económico caracterizado por la alta tasa de desempleo y la falta de oportunidades educativas para poblaciones vulnerables. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), San Juan de Lurigancho es uno de los distritos con mayor índice de pobreza en Lima, lo que limita el acceso a educación técnica y profesional (INEI, 2023). A nivel internacional, diversos estudios han demostrado que la educación técnica inclusiva es fundamental para mejorar la empleabilidad y fomentar el desarrollo sostenible en comunidades marginadas (UNESCO, 2022).

La creación del Instituto Tecnológico Inclusivo se justifica también por el contexto socioeconómico del distrito. Según datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), los profesionales técnicos en Perú tienen un ingreso promedio superior a S/2,000 mensuales, lo que resalta la importancia de contar con instituciones que capaciten a los jóvenes para acceder a estas oportunidades laborales (MTPE, 2023). Sin embargo, muchos jóvenes en San Juan de Lurigancho enfrentan barreras significativas para acceder a la educación técnica, incluyendo limitaciones económicas y falta de información sobre las opciones disponibles.

Además, el déficit en infraestructura educativa es un problema crítico. Un estudio realizado por Barros Cruz (2021) destaca que la falta de espacios adecuados para la formación técnica limita el desarrollo educativo y la reinserción al mercado laboral en San Juan de Lurigancho. La propuesta del Instituto Tecnológico Inclusivo no solo busca ampliar la oferta educativa, sino también garantizar que esta sea accesible para todos los sectores de la población, incluyendo a personas con discapacidades.

Por último, es relevante mencionar que iniciativas similares en otros países han demostrado que la educación técnica inclusiva puede ser un motor para el desarrollo económico y social. Modelos exitosos en naciones como Alemania y Finlandia han evidenciado cómo una educación técnica bien estructurada puede contribuir al crecimiento sostenible y a la reducción de la pobreza. Este enfoque internacional respalda la necesidad de implementar un instituto tecnológico inclusivo en San Juan de Lurigancho, adaptado a las realidades locales.

Antecedentes legislativos

- Proyecto de Ley N°9731/2024-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Público Tecnológico "Chacayán" en el distrito de Chacayán, provincia de Daniel Alcides Cerrión — Pasco.
- Proyecto de Ley N°9594/2024-CR, Ley que declara de interés nacional la creación del Instituto Superior Tecnológico-Público de Vichayal, en el distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura.
- Proyecto de Ley N°9383/2024-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Superior Tecnológico Público Cumba, en el distrito de Cumba, provincia de Utcubamba departamento de Amazonas.

1.3. Fundamentación Técnica

El Instituto Tecnológico Inclusivo se fundamenta en el principio de que la educación es un derecho humano esencial que debe ser accesible para todos. La propuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Además, se basa en modelos exitosos de institutos tecnológicos en países como Alemania y Finlandia, donde la educación técnica ha demostrado ser un motor para el desarrollo económico y social (OECD, 2021).

La fundamentación técnica para apoyar la necesidad de un Instituto Tecnológico Inclusivo en San Juan de Lurigancho se puede estructurar en varios puntos clave que abordan tanto la relevancia educativa como el impacto social y económico. De esta manera tenemos lo siguiente:

a) Contexto Educativo y Social

San Juan de Lurigancho es uno de los distritos más poblados y con mayores índices de pobreza en Lima, lo que limita el acceso a oportunidades educativas y laborales. Según el INEI (2023), la falta de instituciones educativas que ofrezcan formación técnica inclusiva contribuye a la perpetuación del ciclo de pobreza. La creación de un instituto que brinde educación técnica accesible es, por lo tanto, una respuesta a esta necesidad urgente.

b) Inclusión y Acceso a la Educación

La educación inclusiva es un derecho humano fundamental. La UNESCO enfatiza que todos los alumnos deben tener acceso a una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas (UNESCO, 2020). La implementación de un Instituto Tecnológico Inclusivo permitirá atender a estudiantes con diversas capacidades, garantizando que aquellos con discapacidades o en situaciones vulnerables puedan acceder a una formación técnica adecuada. Esto no solo promoverá la equidad educativa, sino que también contribuirá a la inclusión social.

c) Uso de Tecnologías Inclusivas

La incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el proceso educativo es esencial para facilitar el aprendizaje inclusivo. Las TIC permiten personalizar la experiencia educativa y adaptarla a las necesidades individuales de los estudiantes (Atencio, 2020). Un instituto tecnológico inclusivo debe integrar herramientas tecnológicas que apoyen a los estudiantes con discapacidades, como software de reconocimiento de voz y dispositivos adaptativos, lo cual ha demostrado ser efectivo en otras instituciones educativas (Soto, 2019).

d) Desarrollo Económico Local

El establecimiento del Instituto Tecnológico Inclusivo no solo beneficiará a los estudiantes individualmente, sino que también tendrá un impacto positivo en el desarrollo económico del distrito. La formación técnica adecuada aumentará la empleabilidad de los egresados, contribuyendo así a reducir las tasas de desempleo en San Juan de Lurigancho. Estudios han mostrado que cada sol invertido en educación técnica genera un retorno significativo en beneficios económicos para la comunidad (Ministerio de Educación, 2024).

1.4. Problema Público Identificado

El problema público identificado, que intenta resolver la propuesta legislativa de creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho está relacionado, principalmente, a la escasez de instituciones que ofrezcan educación técnica inclusiva como aspecto fundamental del problema. La población joven del distrito carece de acceso a programas formativos que les permitan adquirir habilidades técnicas necesarias para el mercado laboral. Esto se traduce en altas tasas de desempleo y subempleo, exacerbando la pobreza en la comunidad (MTPE, 2023). La creación del Instituto Tecnológico Inclusivo busca cerrar esta brecha educativa, ofreciendo formación técnica adaptada a las necesidades del mercado y accesible para todos los sectores sociales.

En el contexto socioeconómico, San Juan de Lurigancho también revela una profunda desigualdad. Muchos jóvenes provienen de familias con escasos recursos económicos, lo que limita su capacidad para acceder a educación técnica privada o a programas formativos en otras áreas. Esta exclusión social perpetúa el ciclo de pobreza y limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional (Abarca Toyosato, 2014). La propuesta del instituto busca promover la inclusión social mediante un enfoque educativo que atienda las necesidades específicas de los grupos más vulnerables.

La situación educativa precaria también está vinculada a problemas sociales más amplios, como la violencia y la delincuencia juvenil. Reportes indican un aumento en comportamientos delictivos entre escolares, lo cual refleja una falta de alternativas constructivas para su desarrollo (Infobae, 2023). La creación del Instituto Tecnológico Inclusivo no solo proporcionaría una vía hacia la educación y el empleo, sino que también podría contribuir a reducir estos comportamientos al ofrecer oportunidades positivas para los jóvenes.

En consecuencia, el problema público identificado abarca una serie de desafíos interrelacionados que afectan tanto la educación como el bienestar social en el distrito de San Juan de Lurigancho. La creación del Instituto Tecnológico Inclusivo se presenta como una solución integral que no solo busca mejorar las condiciones educativas, sino también fomentar la inclusión social y económica, contribuyendo así al desarrollo sostenible del distrito. Puesto que, este fenómeno no solo afecta a los individuos, sino que también impacta negativamente en el desarrollo económico del distrito y del país en general.

1.5. Datos estadísticos

Más del 53% de la población de San Juan de Lurigancho son menores de 29 años y entre 18 y 29 años suman un total de 395,000 habitantes en rango de esa edad. Según datos de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, San Juan de Lurigancho es el distrito con la mayor población escolar en Lima Metropolitana, administrando el 16.1% de la matrícula total y el 17.54% de las instituciones educativas en la región (UGEL 04, 2020).

Grupo de Edad	Población (en miles)
0-11 años	207
12-17 años	98
18-29 años	238
30-59 años	517
60 años y más	163

Gráfico 1: Distribución de la población por grupos de edad en San Juan de Lurigancho
(Elaboración Propia)

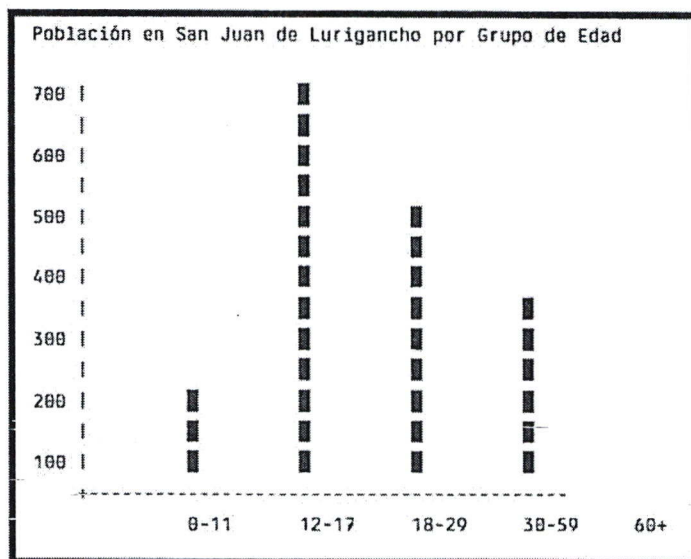


Gráfico 2: Distribución en barras de la población por grupos de edad en San Juan de Lurigancho (Elaboración Propia).

Esto indica una alta demanda educativa que no está siendo completamente satisfecha. Este gráfico muestra claramente que la mayoría de la población en San Juan de Lurigancho es joven, con una significativa proporción menor de edad (0-17 años) y un número considerable en el grupo de edad entre 18 y 29 años. Esto respalda la necesidad de un Instituto Tecnológico Inclusivo en el distrito, ya que hay una gran cantidad de jóvenes que podrían beneficiarse de una educación técnica adecuada y accesible. A pesar de ser un distrito con una gran cantidad de estudiantes, los resultados académicos son preocupantes. En el nivel secundario, se observan tasas elevadas de desaprobación y deserción escolar. La UGEL reporta que muchos estudiantes no alcanzan los niveles esperados en comprensión lectora y matemáticas, lo que resalta la necesidad urgente de mejorar la calidad educativa (Minedu, 2023).

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), la tasa de desempleo juvenil en Lima Metropolitana es significativamente alta, alcanzando un 23.5% en 2023. En San Juan de Lurigancho, esta cifra se eleva aún más, lo que indica que muchos jóvenes no tienen acceso a oportunidades laborales adecuadas debido a la falta de formación técnica (MTPE, 2023). La creación del instituto abordaría esta problemática al ofrecer programas educativos que preparen a los jóvenes para el mercado laboral.

Respecto al acceso limitado a la educación técnica, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reporta que solo el 15% de los jóvenes en San Juan de Lurigancho acceden a educación técnica formal. Esto contrasta con la demanda del mercado laboral, donde se estima que el 80% de las ofertas laborales requieren algún tipo de formación técnica (INEI, 2023).

La falta de instituciones educativas que ofrezcan programas técnicos inclusivos es una barrera significativa para el desarrollo profesional de los jóvenes en el distrito. Al respecto, La discrepancia entre el bajo acceso a la educación técnica y la alta demanda laboral subraya la necesidad urgente de establecer un Instituto Tecnológico Inclusivo en San Juan de Lurigancho. Este instituto podría proporcionar la formación necesaria para equipar a los jóvenes con las habilidades requeridas por el mercado, contribuyendo así al desarrollo profesional y económico del distrito

Aunado a dichas cifras y no menos importante tenemos que, San Juan de Lurigancho es uno de los distritos con mayores índices de pobreza en Lima, con un 30% de su población viviendo por debajo del umbral de pobreza (INEI, 2023). Esta situación limita las oportunidades educativas y laborales para muchos jóvenes. La propuesta legislativa busca establecer un instituto que no solo ofrezca formación técnica, sino que también promueva la inclusión social y económica, beneficiando a las comunidades más vulnerables.

Por otro lado, un estudio realizado por la Universidad Ricardo Palma indica que existe una alta demanda por educación inclusiva para personas con discapacidad en San Juan de Lurigancho, donde se estima que alrededor del 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad (Guzmán Terán, 2023). La creación del Instituto Tecnológico Inclusivo permitirá atender esta necesidad, proporcionando un entorno educativo adaptado a diversas capacidades. Entre la población juvenil mencionada la mayor afectación de problemas por hogares disfuncionales y afines psicológicos y mentales son propensos a un 80% de caer en ámbitos delincuenciales y drogadicción según el rango menor de edades entre 12 años a mayores de edad. La creación del instituto abordaría esta brecha al ofrecer programas técnicos adaptados a las demandas del sector productivo.

Los datos estadísticos presentados respaldan firmemente la necesidad de establecer el Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho. La alta tasa de desempleo juvenil, el limitado acceso a educación técnica, los índices alarmantes de pobreza y la demanda por formación inclusiva son factores críticos que justifican esta propuesta legislativa. Al abordar estas problemáticas, el instituto no solo contribuirá al desarrollo educativo del distrito, sino que también fomentará una mayor inclusión social y económica.

Para finalizar, cabe señalar que, los datos mencionados son recolectados en base a fuentes tanto de la municipalidad como de las proyecciones de planes de trabajo de diversos sectores industriales y locales y dirigenciales y datos estadísticos generales en base al INEI y afines.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta consiste en crear el Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización, que ofrecerá programas educativos enfocados en áreas clave como manufactura, tecnología y servicios. Este instituto se diseñará para ser accesible a todos los sectores de la

población, garantizando que personas con discapacidades o en situaciones vulnerables puedan acceder a una educación técnica de calidad. La infraestructura incluirá aulas adaptadas, laboratorios equipados y espacios para actividades extracurriculares.

En tal sentido, la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo en San Juan de Lurigancho se justifica no solo por la necesidad inmediata de mejorar el acceso a la educación técnica de calidad, sino también por su potencial para transformar social y económicamente al distrito. Este enfoque integral garantizará que todos los jóvenes y adultos tengan las herramientas necesarias para participar plenamente en el mercado laboral y contribuir al desarrollo sostenible de su comunidad.

Composición del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho

La composición del futuro Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho debe ser diseñada para abordar las necesidades educativas y sociales del distrito, así como para fomentar un entorno inclusivo y accesible. A continuación, se detalla una propuesta de composición que incluye aspectos estructurales, organizativos y académicos que deberán ser considerados.

Estructura Organizativa

1. Dirección General: Encargada de la administración general del instituto, la dirección se enfocará en la planificación estratégica, la gestión de recursos y la supervisión de las operaciones diarias.
2. Consejo Académico: Compuesto por expertos en educación técnica, representantes de la comunidad y profesionales de la industria, este consejo asesorará sobre el currículo, las estrategias pedagógicas y las alianzas con el sector privado.
3. Departamentos Académicos: Se establecerán varios departamentos enfocados en áreas específicas de formación técnica, tales como:
 - a) Manufactura: Formación en procesos de producción industrial.
 - b) Tecnologías de la Información: Capacitación en software, programación y soporte técnico.
 - c) Diseño Industrial: Enfoque en el desarrollo de productos accesibles e inclusivos.
 - d) Gestión Empresarial: Formación en administración, marketing y emprendimiento.
 - e) Unidad de Inclusión y Accesibilidad: Esta unidad será responsable de garantizar que todos los programas y servicios sean accesibles para personas con discapacidades y otros grupos vulnerables. Incluirá personal especializado en educación inclusiva y adaptaciones curriculares.

Infraestructura Física

- a) Aulas Adaptadas: Las aulas estarán diseñadas para ser accesibles, con mobiliario flexible que pueda acomodar diferentes necesidades.

- b) Laboratorios Equipados: Se crearán laboratorios técnicos especializados en manufactura, diseño y tecnologías de la información, equipados con herramientas modernas que faciliten el aprendizaje práctico.
- c) Espacios Comunes: Áreas para actividades extracurriculares, talleres y reuniones comunitarias promoverán un sentido de comunidad y colaboración entre los estudiantes.
- d) Centro de Recursos Educativos: Una biblioteca con acceso a tecnología digital y materiales educativos adaptados será fundamental para apoyar el aprendizaje autónomo.

Currículo Académico

- a) Carreras: Agroindustrialización, Electromecánica industrial, Electrónica digital, Electricidad, Contabilidad, Enfermería técnica, Mecánica automotriz, Química industrial, Diseño gráfico publicitario, Seguridad informática, Programación informática, Inglés, Quechua, Liderazgo político, Idioma braille (lenguaje de personas invidentes), Lenguaje de señas, Marketing empresarial, Administración de empresas internacionales, Redes y comunicación informática, Maquinaria pesada, Topografía industrial. Logística empresarial y aduanera, entre otros.
- b) Programas Técnicos Inclusivos: El currículo incluirá programas diseñados para ser inclusivos, abordando las necesidades específicas de estudiantes con discapacidades. Esto puede incluir el uso de tecnologías asistidas y métodos pedagógicos diferenciados.
- c) Enfoque en Competencias Laborales: Los programas estarán orientados a desarrollar competencias laborales específicas que respondan a las demandas del mercado local y nacional, asegurando que los egresados sean competitivos.
- d) Prácticas Profesionales: Se fomentará la vinculación con empresas locales para ofrecer prácticas profesionales a los estudiantes, facilitando su inserción laboral al finalizar sus estudios.

Colaboraciones Externas

- a) Alianzas con Empresas: Establecer vínculos con empresas del sector industrial facilitará la actualización del currículo según las demandas del mercado laboral y permitirá a los estudiantes acceder a oportunidades laborales.
- b) Convenios con Universidades: La colaboración con instituciones educativas superiores puede enriquecer la oferta académica mediante programas conjuntos, intercambios y capacitaciones para docentes.
- c) Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad local en el proceso educativo asegurará que el instituto responda efectivamente a las necesidades del distrito y fomente un sentido de pertenencia entre los estudiantes.

En consecuencia, la composición del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización debe ser integral, abarcando aspectos organizativos, físicos y académicos que garanticen un entorno educativo accesible e inclusivo. Esta estructura no solo atenderá

las necesidades educativas inmediatas del distrito, sino que también contribuirá al desarrollo social y económico sostenible de San Juan de Lurigancho.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El análisis de costo-beneficio es una herramienta fundamental en el proceso legislativo del Congreso de la República. Este tipo de análisis implica examinar los impactos de las propuestas legislativas a través de un estudio de los costos y beneficios relacionados con las diferentes alternativas de solución propuestas para abordar un problema específico¹. Para el presente proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, es fundamental para evaluar la viabilidad y el impacto potencial de esta iniciativa. Este análisis permite sopesar los costos asociados con la implementación del proyecto frente a los beneficios esperados, asegurando que la inversión pública genere un retorno social significativo.

Consideraciones previas

A continuación, se presenta un cuadro para el análisis costo-beneficio de la propuesta legislativa que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho.

Problema Identificado	Sujetos Involucrados	Objetivos del Proyecto de Ley	Alternativas de Solución	Indicadores
Alta tasa de desempleo y subempleo en jóvenes.	Estudiantes, familias, empresas locales.	General: Mejorar la empleabilidad de jóvenes en San Juan de Lurigancho mediante educación técnica inclusiva.	Creación de programas de capacitación en instituciones existentes.	Tasa de empleo juvenil en el distrito. Número de estudiantes

¹ Congreso de la República (2025). Guía para la aplicación de Análisis Costo-Beneficio en los proyectos de ley y dictámenes. Oficina de Calidad Legislativa.

Problema Identificado	Sujetos Involucrados	Objetivos del Proyecto de Ley	Alternativas de Solución	Indicadores
Falta de acceso a educación técnica inclusiva. Desigualdad social y económica en el distrito. Infraestructura educativa insuficiente y deteriorada. Problemas sociales relacionados con la falta de oportunidades educativas (delincuencia juvenil).	Jóvenes, personas con discapacidad. Comunidad local, autoridades educativas. Gobierno local, Ministerio de Educación. Policías, servicios sociales, comunidad.	Específicos: 1. Ofrecer formación técnica adaptada a las necesidades del mercado laboral. 2. Promover la inclusión social a través de la educación técnica para grupos vulnerables. 3. Construir infraestructura adecuada y accesible para la formación técnica inclusiva. 4. Contribuir a la reducción de la delincuencia juvenil al ofrecer alternativas educativas y laborales.	Alianzas con universidades para ofrecer cursos técnicos en línea. Implementación de programas comunitarios que ofrezcan formación básica y técnicas a jóvenes sin acceso a educación formal. Renovación y adecuación de instituciones educativas existentes para ofrecer programas técnicos inclusivos. Programas extracurriculares que fomenten habilidades blandas y deportivas para jóvenes en riesgo.	matriculados en el instituto. Porcentaje de egresados que ingresan al mercado laboral. Estado físico de las instalaciones educativas. Reducción en índices de criminalidad juvenil en el distrito.

Este cuadro proporciona una visión clara sobre cómo la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo abordará los problemas identificados, beneficiando a diversos sujetos involucrados y estableciendo objetivos claros con alternativas viables y medibles a través de indicadores específicos. En base a ello, el análisis de los costos del proyecto de ley para la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho es fundamental para comprender la viabilidad económica y social de esta iniciativa. A continuación, se detallan los costos asociados, clasificándolos en directos e indirectos.

Costos Directos

1. Costos de Infraestructura:

- **Construcción del Instituto:** Este incluye la edificación de aulas, laboratorios, oficinas administrativas y espacios comunes. Se estima que la inversión inicial

en infraestructura oscilará entre S/. 5,000,000 y S/. 7,000,000, dependiendo de los estándares de accesibilidad y equipamiento tecnológico requeridos.

- **Equipamiento:** La compra de maquinaria, herramientas y tecnología necesaria para los laboratorios y aulas prácticas es otro costo significativo. Se proyecta que este gasto podría alcanzar aproximadamente S/. 1,500,000.

2. Costos Operativos Anuales:

- **Salarios del Personal:** Incluye los salarios de docentes, personal administrativo y de apoyo. Se estima que los costos salariales anuales podrían ser alrededor de S/. 1,200,000.
- **Mantenimiento y Servicios:** Esto abarca el mantenimiento de las instalaciones, servicios públicos (agua, electricidad, internet) y otros gastos operativos generales que se proyectan en S/. 300,000 anuales.

3. Costos de Capacitación:

- Para asegurar que el personal esté capacitado en enfoques inclusivos y técnicas pedagógicas modernas, se prevé un gasto adicional en capacitación continua que podría ser de aproximadamente S/. 200,000 anuales.

Costos Indirectos

1. Impacto Económico en la Comunidad:

- La creación del instituto puede generar un impacto positivo en la economía local a través de la generación de empleo indirecto. Se estima que por cada nuevo puesto de trabajo creado en el instituto se pueden generar hasta tres empleos adicionales en la comunidad debido a la demanda de servicios locales (comercios, transporte, etc.).

2. Costos Sociales:

- La falta de educación técnica adecuada puede llevar a un aumento en la delincuencia juvenil y problemas sociales relacionados con el desempleo. Al ofrecer oportunidades educativas a los jóvenes del distrito, se espera una reducción en estos costos sociales a largo plazo.

3. Oportunidades Perdidas:

- Si no se implementa el instituto, se perderán las oportunidades educativas para miles de jóvenes que podrían beneficiarse de una formación técnica inclusiva. Esto implica un costo social significativo relacionado con la perpetuación del ciclo de pobreza y exclusión social.

Estimación de Beneficios

Los beneficios derivados de la creación del instituto son amplios y significativos:

1. **Aumento en la Empleabilidad:** La formación técnica inclusiva proporcionará a los estudiantes habilidades demandadas en el mercado laboral. Según estudios

previos, se estima que cada egresado podría generar un ingreso adicional promedio de S/. 2,500 mensuales. Con una proyección de 200 egresados anuales, el impacto económico total podría alcanzar S/. 6,000,000 anuales en ingresos adicionales para las familias.

2. Reducción del Desempleo: La implementación del instituto contribuirá a disminuir las tasas de desempleo en San Juan de Lurigancho. Se estima que una reducción del 5% en el desempleo podría beneficiar a aproximadamente 1,500 jóvenes en el distrito, mejorando su calidad de vida y reduciendo la dependencia económica.
3. Impacto Social Positivo: La educación inclusiva no solo beneficia a los individuos directamente involucrados; también tiene efectos positivos en la comunidad al reducir la criminalidad y mejorar la cohesión social. El costo social asociado a la delincuencia podría disminuir significativamente al ofrecer alternativas educativas a los jóvenes.

Análisis Financiero

Para evaluar la viabilidad financiera del proyecto, se utilizarán métricas como el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR). Suponiendo un horizonte temporal de 10 años para el análisis:

1. **Valor Actual Neto (VAN):** Se proyecta que el VAN será positivo si los beneficios superan los costos totales a lo largo del tiempo. Con ingresos proyectados de S/. 6,000,000 anuales y costos operativos estimados en S/. 1,200,000 anuales más los costos iniciales de infraestructura y capacitación, se espera un VAN positivo que justifique la inversión inicial.
2. **Tasa Interna de Retorno (TIR):** Se espera que la TIR supere el costo de oportunidad del capital invertido (tasa social de descuento), lo que indicaría que el proyecto es financieramente viable.

Análisis final

El análisis costo-beneficio para el Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización de San Juan de Lurigancho, revela que los beneficios potenciales superan significativamente los costos asociados con su creación y operación. Esta iniciativa no solo representa una inversión en educación técnica inclusiva sino también una oportunidad para transformar social y económicamente el distrito de San Juan de Lurigancho. Al abordar las necesidades educativas del distrito y fomentar la inclusión social, este proyecto tiene el potencial de generar un impacto positivo duradero en la comunidad. En ese sentido, la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo no solo atenderá necesidades educativas urgentes en San Juan de Lurigancho, sino que también contribuirá al desarrollo económico y social del distrito.

IV. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La vigencia de normas claras y sistematizadas contribuye a la seguridad jurídica, lo cual es fundamental para fomentar la inversión y el desarrollo social. La creación del Instituto Tecnológico Inclusivo se alinea con este objetivo, ya que proporcionará un marco educativo que beneficiará a sectores vulnerables, mejorando su acceso a oportunidades laborales. El proyecto de ley que crea el Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, no se contrapone con ninguna norma constitucional ni legal vigente, sino que complementa y fortalece el marco legal de las funciones del Ministerio de Educación, con el objetivo de lograr el reconocimiento oficial de programas y certificaciones como de nivel superior en el sistema educativo nacional. Así, la norma, más bien, fortalece la rectoría del Ministerio de Educación en el marco de las políticas públicas para la educación, que puede realizar en las materias de su competencia.

El Proyecto de ley se encuentra dentro del marco que otorga autonomía académica, financiera y administrativa al Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Constitución que recoge dicha autonomía universitaria. La autonomía en la educación es crucial para mantener la libertad académica, investigativa y de administración en las universidades y demás instituciones de educación superior. La implementación de esta norma también implica establecer obligaciones para el Estado y derechos para los ciudadanos. Por ejemplo, el instituto deberá garantizar una educación inclusiva y accesible, lo que se traduce en un compromiso legal para atender a grupos desfavorecidos. Esto no solo promueve la inclusión social, sino que también responde a estándares internacionales sobre derechos humanos. (Ministerio de Justicia, 2015).

El Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, se encargará de otorgar grados de bachiller y títulos profesionales a nivel técnico. La iniciativa legislativa es el reflejo de lo regulado en el artículo 16 de la Constitución Política, el cual se prescribe que la educación es un derecho y un servicio público esencial y, que el Estado tiene obligaciones sobre ello. Además, el artículo 19 de la Constitución reconoce a instituciones públicas y privadas de educación superior la facultad de poder otorgar títulos a nombre de la Nación, siempre y cuando lo hagan según las disposiciones previstas.

De igual manera, se cumple el principio de legalidad en la medida que se crea una nueva institución educativa a través de ley, garantizando, por tanto, que el Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, cuente con un marco normativo específico y definido. Asimismo, de modificar la Ley Universitaria, y otras disposiciones legales colaterales, garantiza la coherencia normativa dentro del ordenamiento jurídico; el cual se encuentra de acuerdo a lo señalado por el artículo 51° de la Constitución, principio de legalidad, el cual radica en que la ley debe ser expresa y clara.

Por último, el artículo 119 de la Constitución estipula que los ministros de Estado son responsables de la dirección y ejecución de los sectores a los que están adscritos; además, el artículo 125 de la Carta Magna los encarga de la formulación y ejecución de políticas sectoriales. El proyecto de ley le otorga al Ministerio de Educación nuevas competencias, en específico sobre la creación y régimen de la institución educativa de gobierno autónomo; estas competencias adicionales al Ministerio son acordes con las atribuciones que ya posee. No obstante, la creación del instituto puede requerir ajustes o complementos normativos en áreas como financiamiento, gestión administrativa y pedagogía inclusiva. Estos cambios deben ser coherentes con las disposiciones existentes para evitar conflictos legales y asegurar una integración efectiva dentro del sistema educativo nacional.

V. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

El proyecto de ley que crea el Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, se vincula con el Acuerdo Nacional ². Esta institución, que busca promover el diálogo entre diferentes sectores del país ³, podría considerar la creación del instituto como un paso crucial para fortalecer el sistema de educación en el país, desde los siguientes objetivos:

SEGUNDO OBJETIVO: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

El Acuerdo Nacional es un foro que busca generar consensos sobre políticas de Estado que beneficien a la sociedad peruana ⁴. En ese sentido, la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, se considera como una política de Estado que se ajusta a los objetivos del Acuerdo Nacional, ya que busca fortalecer la educación, pilar fundamental para el desarrollo del país.

La propuesta legislativa se alinea con el objetivo de equidad al buscar ofrecer acceso a una educación técnica inclusiva para todos los jóvenes, especialmente aquellos que provienen de contextos vulnerables en San Juan de Lurigancho. La Ley General de Educación del Perú establece que el Estado tiene la obligación de compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos y sociales (Minedu, 2023). La creación del instituto responde a esta necesidad, proporcionando oportunidades educativas que han sido históricamente inaccesibles para muchos, así como contribuir a la formación de nuevos profesionales a nivel técnico inclusivo en el distrito y trascendental para el país. Esto podría traducirse en un sistema educativo más eficiente, transparente y respetuoso de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

² Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. (2023). Políticas de Estado 2023. https://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2024/01/Políticas_de_Estado_2023.pdf

³ Ibid.

⁴ Ibid.

Respecto a la promoción de la Justicia Social, esta se fundamenta en la igualdad de oportunidades, y el acceso a una educación de calidad es un pilar esencial para lograrla. Sin equidad en la educación, no puede haber justicia social (Auris Villegas, 2024). El Instituto Tecnológico Inclusivo tiene como objetivo no solo formar a los estudiantes en habilidades técnicas, sino también empoderarlos para que puedan contribuir activamente a su comunidad y mejorar su calidad de vida. Esto es crucial en un distrito donde las tasas de desempleo y pobreza son altas.

TERCER OBJETIVO: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Además, la propuesta de ley que declara de interés nacional la creación, implementación y funcionamiento del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, se vincula directamente con la agenda nacional 2024, que prioriza el desarrollo sostenible y la modernización del sector industrial en el Perú.

La propuesta legislativa busca establecer un instituto que ofrezca educación técnica de calidad, lo cual es crucial para mejorar la competitividad del país. Según datos del Ministerio de Trabajo, el 80% de la demanda laboral en Perú se centra en profesionales técnicos, lo que subraya la necesidad de formar egresados capacitados que puedan satisfacer las exigencias del mercado (Infobae, 2024). Al proporcionar una formación técnica adecuada, el instituto contribuirá a cerrar la brecha entre las habilidades requeridas por los empleadores y las competencias que poseen los jóvenes en San Juan de Lurigancho.

Respecto al desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo también está alineada con los principios de desarrollo sostenible y gestión ambiental. La educación técnica puede incluir programas que aborden temas como energías renovables, manejo de recursos naturales y tecnologías limpias, lo que no solo capacitará a los estudiantes en áreas relevantes para el futuro económico del país, sino que también fomentará prácticas sostenibles (CAF, 2024). Esto es esencial en un contexto donde el Perú enfrenta desafíos ambientales significativos, y donde la formación de técnicos capacitados puede contribuir a soluciones innovadoras y sostenibles.

Otro punto importante es el fomento de la Innovación, un sistema educativo técnico robusto es fundamental para fomentar la innovación. Al capacitar a jóvenes en áreas técnicas avanzadas y sostenibles, se promueve un entorno donde pueden surgir nuevas ideas y tecnologías que mejoren la productividad y competitividad del país. La propuesta legislativa no solo busca formar técnicos, sino también incentivar una cultura de innovación que permita al Perú adaptarse a los cambios globales y aprovechar nuevas oportunidades económicas.

Por último, la propuesta también contempla la articulación del instituto con el sector productivo local. Esta colaboración permitirá adaptar los programas educativos a las

necesidades específicas de la industria, asegurando que los egresados estén listos para enfrentar los retos del mercado laboral (Tarea, 2011). La sinergia entre educación técnica y sector productivo es fundamental para fortalecer la competitividad del país, ya que permite una respuesta ágil a las demandas económicas cambiantes.

Finalmente, la propuesta de ley se inscribe dentro de un marco más amplio de políticas públicas que buscan promover la investigación y el desarrollo tecnológico en el país. La vinculación entre la educación técnica especializada y las necesidades industriales es fundamental para impulsar una economía basada en el conocimiento. Al establecer el Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho.

I. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La propuesta de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación, del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, se encuentra alineada con la Agenda Legislativa 2024-2025 del Congreso del Perú, la cual establece objetivos claros para el desarrollo del país. Esta agenda se centra en cuatro ejes fundamentales: democracia y estado de derecho, equidad y justicia social, competitividad en el país, y un estado eficiente, transparente y descentralizado (Congreso de la República del Perú, 2024). La creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, contribuye directamente a estos objetivos al fomentar una educación técnica de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral, especialmente en un sector tan crucial como la industria manufacturera.

Uno de los principales objetivos de la agenda legislativa es la **promoción de la competitividad y productividad en el país (OBJETIVO III)**. La industria es un sector clave que no solo impulsa la economía local, sino que también es vital para la industria manufacturera a nivel internacional.

Por último, el establecimiento del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, también se vincula con los esfuerzos por garantizar **acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad (OBJETIVO II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL)**. La falta de instituciones educativas técnicas inclusivas ha dejado un vacío significativo en la formación técnica en el país. La creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho abordará esta necesidad crítica al proporcionar una formación accesible que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del sector industrial (Mucho, 2012). Esto es esencial para promover la igualdad de oportunidades y reducir las brechas existentes en el acceso a educación técnica especializada.

⁵ Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR: Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025. Obtenido de: [Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025 - RESOLUCION LEGISLATIVA - N° 006-2024-2025-CR - CONGRESO DE LA REPUBLICA](#)

En conclusión, la creación del Instituto Tecnológico Inclusivo de Industrialización en San Juan de Lurigancho, no solo responde a una necesidad urgente en el ámbito educativo y laboral a nivel nacional, sino que también se alinea estratégicamente con los objetivos establecidos en la Agenda Legislativa 2024-2025. Este proyecto tiene el potencial de transformar el panorama educativo y económico del distrito de San Juan de Lurigancho y del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la competitividad nacional.

Referencias:

- Abarca Toyosato, M. A. (2014). Calidad de la gestión educativa y riesgo de deserción escolar en estudiantes del nivel secundaria. Universidad Católica San Pablo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88967>
- Atencio, V. (2020). Educación inclusiva: ¿Cómo utilizar la tecnología para reducir brechas?
<https://especial.elcomercio.pe/comprometidosconlaeducacion/educacion-inclusiva-como-utilizar-la-tecnologia-para-reducir-brechas/>
- Auris Villegas, D. (2024). Equidad y justicia social. Educación Futura.
<https://www.educacionfutura.org/equidad-y-justicia-social/>
- Barros Cruz, A. E. (2021). Instituto de Educación Superior Tecnológico San Juan de Lurigancho. Universidad de San Martín de Porres.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8957/barros_cae.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CAF. (2024). Fortaleciendo la Educación y Formación Técnica y Profesional en Perú: análisis y propuestas.
<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/promueven-reflexion-sobre-educacion-vocacional-y-tecnica/>
- De la Cruz, G. (2017). Educación e inequidad en América Latina.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/educ/v26n51/a08v26n51.pdf>
- INEI. (2023). Informe sobre pobreza en Lima.
[https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/poblacion-ocupada-del-pais-alcanzo-las-17-millones-179-mil-800-personas-en-el-ano-2023-15019/#:~:text=En%20el%20IV%20trimestre%20de,%25%20\(233%20mil%20600\).](https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/poblacion-ocupada-del-pais-alcanzo-las-17-millones-179-mil-800-personas-en-el-ano-2023-15019/#:~:text=En%20el%20IV%20trimestre%20de,%25%20(233%20mil%20600).)
- Infobae. (2023). Escolares amenazan a sus profesores.
<https://www.infobae.com/peru/2023/10/28/escolares-de-san-juan-de-lurigancho-amenazan-de-muerte-a-sus-propios-profesores-para-que-no-los-desaprueben/>
- Infobae. (2024). ¿Qué está impidiendo el avance de la educación técnica en el Perú?
<https://www.infobae.com/peru/2024/12/23/que-esta-impidiendo-el-avance-de-la-educacion-tecnica-en-el-peru/#:~:text=El%20creciente%20d%C3%A9ficit%20de%20profesionales,digitales%20y%20formaci%C3%B3n%20t%C3%A9cnica%20actualizada>
- La República. (2024). Colegio en ruinas a puertas del año escolar.
<https://larepublica.pe/sociedad/2024/02/27/sjl-denuncian-que-colegio-de-680-alumnos-se-encuentra-en-ruinas-a-puertas-del-ano-escolar-1698381>
- Ministerio de Educación (2023). Ley General de Educación.
https://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Ministerio de Justicia (2015). Guía Básica de la Educación Pública
<https://www.minjus.gob.pe/guia-basica-de-la-educacion-publica/>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). (2023). Estadísticas sobre empleo y salarios.
<https://www2.trabajo.gob.pe/promocion-del-empleo-y-autoempleo/informacion-del-mercado-de-trabajo/estadisticas-de-empleo/>
- Soto, J. (2019). La inclusión de las TIC en la educación de personas con discapacidad.
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17078/1/La%20inclusio%CC%81n%20de%20las%20TIC%20en%20la%20educacion%20de%20personas%20con%20discapacidad.pdf>
- Tarea (2011). Los retos de la formación técnico profesional para el Perú en el siglo XXI.

- https://tarea.org.pe/images/Tarea78_12_Encinas_Sara.pdf
- UGEL 04. (2020). Boletín estadístico y monitoreo.
https://www.ugel04.gob.pe/Boletines/BOLETIN_OFICIAL_EEM_2020.pdf
 - UNESCO. (2020). Educación inclusiva: Principios y prácticas.
<https://www.unesco.org/es/education/inclusion>
 - UNESCO. (2020). Fortaleciendo la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) en Perú: análisis y propuestas
<https://www.unesco.org/es/articles/fortaleciendo-la-educacion-y-formacion-tecnica-y-profesional-eftp-en-peru-analisis-y-propuestas>